

Procuradora señora Encinas Hernando, contra don Luis Sanguino Moreno, doña Dolores Peñalba Ferri, don Manuel Carrasco Medina, don Jorge Félix Sánchez Fernández, doña Rafaela Fernández Nieto, don Félix Sánchez González, don Manuel Cota Ramírez, doña Rosario Ramírez García y don José Cota Vigarra, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el próximo día 7 de febrero de 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que solo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el próximo día 6 de marzo del 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 10 de abril de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 9. Vivienda letra D, en planta segunda del portal 1, situado a la izquierda y en primer término del descansillo según se sube la escalera del edificio denominado bloque número uno, del conjunto Durán, hoy plaza de Vicente Aleixandre, número 7, en la población de Illescas. Consta de hall, pasillo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza tendero y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 100,36 metros cuadrados, correspondiéndole por repercusión del portal y escalera 10,14 metros cuadrados. Linda: Por su frente o sur, según se mira desde la entrada al edificio, con descansillo de la escalera por el cual tiene su puerta de entrada, tiro de escalera, vivienda letra A, de su planta y portal, y patio central de luces; derecha, vivienda letra C, de su planta y portal; izquierda, con vivienda letra C de

su planta del portal 2, y patio central de luces, y espalda, con espacio libre de urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.422, libro 146, folio 40, finca número 8.844. Tasada a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

Dado en Toledo a 25 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—El Secretario.—9.590.

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 172/97-A, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Joaquín Ramos Corpas, contra la entidad Sat La Tenienta, sobre reclamación de 6.808.018 pesetas.

En prevención de esta fecha dictada en los expresados autos, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los deudores-demandados a favor del acreedor actor, que al final del presente edicto se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Juan Bosco, 15, por primera vez, el próximo día 31 de enero de 2000 y hora de las doce, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.095.625 pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de febrero de 2000 y hora de las doce, con el tipo de tasación del 75 por 100. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo y hora de las doce.

Para el caso de que algún día señalado para la celebración de la subasta fuere inhábil, la misma tendrá lugar el siguiente día.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sea inferior a la cantidad de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura referenciada. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obli-

gaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—De no ser hallada la demandada servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana número 9. Departamento del edificio complejo en Utrera, al sitio Valsequillo o Tierra Blanca, en el pago del Cerro de la Mulata. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.285, libro 466, folio 86, finca número 21.181.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se libra el presente.

Dado en Utrera a 27 de octubre de 1999.—La Juez, Matilde Gutiérrez Morancho.—La Secretaria, Carmen Ortiz García Dona.—9.046.

VALLADOLID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Ha acordado convocar a los señores accionistas de «Inver-Quiroga, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Miguel Iscar, 16, portal 1, 8.º izquierda, de Valladolid, el día 4 de enero de 2000, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para debatir y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—En su caso, aprobación del acta.

Valladolid, 29 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—9.025.

Anexo

Este edicto coincide con el enviado por el Juzgado con el expediente número 503/98-B.

VERÍN

Edicto

Don Fernando Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Verín,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 127/1999, se sigue a instancias de doña Asunción Gallego Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Rodríguez Feijoo, nacido el día 2 de agosto de 1898, y de don Francisco Rodríguez Feijoo, nacido el día 20 de febrero de 1904, naturales ambos de Feces de Abajo (Verín), teniendo en la fecha de su desaparición, el primero veintitrés años, no teniéndose de él noticias desde el año 1921, en que desapareció cuando intervino como soldado del ejército español en la campaña africana; y el segundo, después de emigrar a la República Argentina en el año 1931, no volviéndose a tener noticias del mismo desde el año 1976, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Verín a 19 de noviembre de 1999.—El Juez, Fernando Martín Verona.—El Secretario.—8.946. 1.ª 21-12-1999

VIGO

Edicto

Doña Victoria Eugenia Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 719/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Simeón, Sociedad

Anónima», representada por el Procurador señor González Pueles Casal, contra José Leboeiro González y Bellis Leboeiro González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3640 0000 17 0719 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suople los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo del 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa de los pisos 3.º y 4.º B del edificio en esta ciudad, con frente a la gran vía del Generalísimo, a la que está señalado con el número 122, hoy 186, y frente también a la calle Zamora e islas Canarias. Inscritas en el tomo 837, folios 14 y 26 vueltos, fincas números 65.035 y 65.037 anotaciones, letras G.

Valoración: 9.536.150 pesetas.

Dado en Vigo a 2 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Victoria Eugenia Fariñas Conde.—El Secretario.—8.989.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00184/1997, se siguen autos de menor cuantía sobre reclamación de 3.072.179 pesetas, a instancia del Procurador don Luis Ángel Abalo

Álvarez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Gómez Lorenzo y don Francisco J. Carballas Insua, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados: Piso primero F, portal C del edificio Horpasa 4, de Vilagarcía de Arousa, sita en la calle Fariña Ferrero, número 39, con una superficie de 108,68 metros cuadrados, finca número 11.603 del Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, inscrita a nombre de doña María del Carmen Gómez Lorenzo; consta de hall, pasillo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo, tiene además una terraza en la parte posterior. Su valoración: 6.004.570 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de La Marina, 122, Vilagarcía, el próximo día 4 de febrero del 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su respectivo avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o presentar el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, o adjuntando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta bancaria mencionada en la condición anterior.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de marzo de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 30 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—9.004.

VILLARREAL

Edicto

Doña Carmen García Poveda, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1/98, se siguen autos de juicio menor cuantía, a instancias del Procurador don

Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Enrique Viñes Rubert, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que después de describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo 24 de enero del año 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Depósito y Consignaciones Judiciales, de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/15/1/98, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate tercero.

Sexta.—Se reservarán a depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 24 de febrero del año 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo del año 2000 a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si alguno de los días señalados para la celebración de subasta fuera fiesta, se entenderá que se celebrará la misma al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

1.º Nave en Villarreal, camino de Burriana, número 46. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal número 1, al tomo 1.072, libro 680, Folio 122, finca 8970. Valorada en 46.000.000 pesetas.

2.º Casa en Villarreal, plaza San Pascual, 44. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.301, libro 889 de Villarreal, folio 122, finca 21.228. Valorada en 20.277.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 8 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen García Poveda.—9.589.